



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 460/2018

VISTO:

La Nota de la Dirección de Medicina Forense, la Resolución de Presidencia N° 52/18, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Eduardo Martella, Secretario Administrativo en la Dirección de Medicina Forense, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 52/2018.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó al mencionado Funcionario, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 07 de diciembre de 2017 y hasta la obtención del alta médica.

Que el Dr. Martella presenta constancia de control de ausentismo del médico laboral y certificado médicos, de donde surge que ha obtenido el alta médica a partir del día 16 de febrero de 2018.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 52/2018, hasta el día 15 de febrero de 2018 inclusive, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento al Dr. Eduardo Martella, Secretario Administrativo en la Dirección de Medicina Forense, concedida mediante Res. Pres. N° 52/2018, hasta el día 15 de febrero de 2018 inclusive.

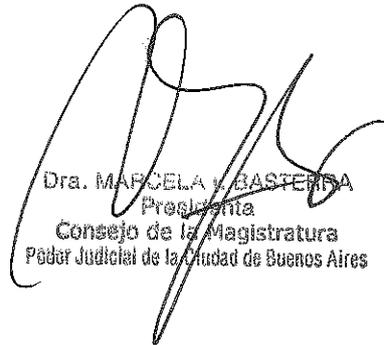


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Eduardo Martella, a la Dirección de Medicina Forense, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 460 /2018



Dra. MARCELA BASTERIA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires